



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**SELECCIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS**  
ECUADOR

**PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR**

**N.- de préstamo:** BIRF-8667-EC

**Título de la actividad:** SERVICIOS DE UNA CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EDUCADORES DEL SISTEMA DE FORMACIÓN SUPERIOR TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

**N.- de referencia:** EC-SENESCYT-224800-CS-QCBS

El Gobierno del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Mundial para la ejecución del **PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR (PRETT)**, y tiene la intención de utilizar parte del financiamiento en estos servicios de consultoría. Para tal efecto, mediante Decreto Ejecutivo No. 364, se creó la Entidad Operativa Desconcentrada Proyecto de "Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador" (EOD PRETT), que se encargará de la ejecución de dicho proyecto.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen: diseñar e implementar un programa de capacitación y certificación para los docentes de los institutos y conservatorios superiores públicos, así como, la generación de instrumentos técnicos que permitan caracterizar los perfiles de los educadores que se requieren en estas instituciones de educación superior para la mejora de la calidad educativa, y el diseño de una herramienta para la evaluación de las competencias determinadas en los perfiles de los docentes.

Los Términos de Referencia (TDR) completos pueden obtenerse en la dirección que figura a continuación [eod-prett.senescyt.gob.ec/banco/](http://eod-prett.senescyt.gob.ec/banco/).

La EOD PRETT invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a indicar su interés en brindar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios. Los criterios para conformar la lista corta son: (i) experiencia general y específica de la firma consultora; (ii) capacidad técnica, legal y financiera de la empresa. Los expertos clave no serán evaluados en la etapa de preselección.

Los Consultores interesados deben considerar el contenido de los párrafos de la Sección III, 3.14, 3.16 y 3.17 de las "**Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión**" del Banco Mundial, julio de 2016 ("**Regulaciones de Adquisiciones**"), que establece la política del Banco Mundial sobre conflicto de intereses.

Los consultores pueden asociarse con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación tiene la forma de una empresa conjunta y / o una sub consultora.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con el método Selección Basada en la Calidad y Costo, establecido en las Regulaciones de Adquisiciones antes mencionadas. Cualquier pregunta o aclaración a los Términos de Referencia puede ser enviada por escrito al correo electrónico que figura a continuación hasta el 09 de julio de 2021.

Las expresiones de interés deben entregarse por escrito o correo electrónico a la dirección que figura a continuación antes del 20 de julio de 2021.

EOD Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador  
Av. Patria y Av. 10 de Agosto esquina, Edificio Banco de Préstamos, Piso 9, Unidad de Adquisiciones.  
Quito - Ecuador

**Tel:** [593] 2 3986 360 ext. 5081 **E-mail:** [adquisicionesprett@senescyt.gob.ec](mailto:adquisicionesprett@senescyt.gob.ec)

[eod-prett.senescyt.gob.ec/banco/](http://eod-prett.senescyt.gob.ec/banco/)



**BANCO MUNDIAL**  
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL



**Gobierno**  
del Encuentro

Juntos  
lo logramos